

ANEXO I

Becas de inicio en investigación

Bases para la Convocatoria 2019

Con el objetivo de promover la formación inicial en investigación la Unidad de Gestión de la Investigación (UGI) convoca a estudiantes de pregrado y grado de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) a postularse a la Convocatoria a Becas de inicio en investigación.

Esta Convocatoria otorgará ocho (8) becas con un estipendio mensual de PESOS CINCO MIL (\$5000) durante un (1) año a partir del 1ro de junio de 2020.

Los becarios deberán dedicar doce (12) horas semanales a la realización de las actividades de investigación durante el período de ejecución de la Beca.

Los estudiantes que sean beneficiados desarrollarán un plan de trabajo en el marco de un proyecto de investigación acreditado, vigente y reconocido en la UNAJ bajo la dirección y codirección (en caso que corresponda) de un docente investigador de esta Universidad o de un investigador del CONICET o de la CIC BA con lugar de trabajo en esta Universidad.

La inscripción se encontrará abierta del 28 de octubre al 2 de diciembre a las 15 hs., tal como se especifica en el cronograma anexo en el que se detallan también las restantes etapas de esta convocatoria.

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de una carrera de pregrado o grado de la Universidad.
- Los estudiantes de carrera de grado deben contar con la aprobación del 50% de las materias del plan de estudio. En el caso de estudios de pregrado, el estudiante debe haber aprobado el 70% de las materias del plan de estudio de la carrera.
- Asimismo deberán enviar por correo electrónico y presentar en la UGI los formularios solicitados debidamente completados con la documentación probatoria y firmada por el postulante, director de beca, director de proyecto y director de instituto.

PLAZOS Y FORMA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:

PRESENTACIÓN DIGITAL:

Para aplicar a las becas los postulantes deben enviar en tiempo y forma la siguiente documentación a investigacion@unaj.edu.ar:

- a) Formulario de solicitud de beca completo firmado por el postulante que incluye: el plan de trabajo y las firmas de aval del Director y del Codirector de la beca –si lo tuviera-, del Director del Proyecto de investigación donde se postula la beca y del Director del Instituto en el que se radicará.
- b) Constancia de materias aprobadas
- c) Constancia de promedio académico
- d) Porcentaje de materias aprobadas
- e) Currículum del Director y del Codirector –en caso que corresponda-, en formato SIGEVA UNAJ o CVar.
- f) Certificados que avalen los antecedentes académicos informados por el postulante en el formulario de solicitud de beca
- g) No se admitirán postulaciones que no cumplan con los requisitos especificados en las presentes bases y en el Reglamento de Becas de inicio en Investigación

PRESENTACIÓN EN PAPEL:

Por otra parte, para aplicar a las becas los postulantes deben presentar en tiempo y forma la siguiente documentación en la UGI de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hs (Sede Central UNAJ Primer piso, Oficina 110, Avenida Calchaquí 6200):

- a) Formulario de solicitud de beca completo firmado por el postulante que incluye: el plan de trabajo y las firmas de aval del Director y del Codirector de la beca –en caso que corresponda-, del Director del Proyecto de investigación donde se postula la beca y del Director del Instituto en el que se radicará.
- b) Constancia de materias aprobadas.
- c) Constancia de promedio académico.
- d) Porcentaje de materias aprobadas.

- e) Certificados que avalen los antecedentes académicos informados por el postulante en el formulario de solicitud de beca.
- -f) No se admitirán postulaciones que no cumplan con los requisitos especificados en las presentes bases y en el Reglamento de Becas de inicio en Investigación